

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO/INFORME DE EVALUACIÓN FINAL SOBRE EL PROYECTO DE VIVEROS DE EMPRESAS, QUE LA FUNDACIÓN INCYDE HA LLEVADO A CABO COMO ORGANISMO INTERMEDIO DE LOS FONDOS FEDER, Y QUE SIRVA DE FUENTE DE ANÁLISIS PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS Y PARA EL POSIBLE DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE INCUBACIÓN EMPRESARIAL DE LA RED DE VIVEROS DE INCYDE. ACTUACIÓN COFINANCIADA AL 80% DENTRO DE SU PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA. (EXPTE. DF46/2015)**

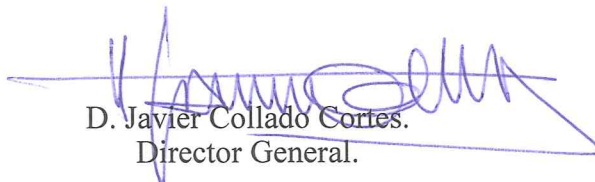
En Madrid, a 17 de noviembre de 2015.

1. Se procede por la Dirección General al examen de la documentación del procedimiento de licitación de la elaboración de un estudio/informe de evaluación final sobre el proyecto de viveros de empresas que la Fundación INCYDE ha llevado a cabo como organismo intermedio de los Fondos FEDER y que sirva de fuente de análisis para la obtención de resultados y para el posible diseño de estrategias de incubación empresarial de la red de viveros de INCYDE. Actuación cofinanciada al 80% dentro de su programa de Asistencia Técnica (Expediente nº DF46/2015).
2. A continuación, se propone la adjudicación a la empresa **DOSVALOR, J. H. SL.** adoptando lo siguiente:

**ACUERDO**

- a) Adjudicar para la contratación de los servicios de de la elaboración de un estudio/informe de evaluación final sobre el proyecto de viveros de empresas que la Fundación INCYDE ha llevado a cabo como organismo intermedio de los Fondos FEDER y que sirva de fuente de análisis para la obtención de resultados y para el posible diseño de estrategias de incubación empresarial de la red de viveros de INCYDE Actuación cofinanciada al 80% dentro de su programa de Asistencia Técnica, y adjudicárselo a la empresa **DOSVALOR, J. H. SL.** por un importe de 56.500 € más IVA.
- b) Notificar a la empresa adjudicataria el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato, en el plazo máximo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.
- c) Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil del contratante.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas para que se proceda a dar cumplimiento a lo que se describe respecto del acuerdo adoptado.

  
D. Javier Collado Cortes.  
Director General.